

CIRCULAR No. 003 DE 2020

Abril 23 de 2020

PARA:

**DIRECTIVOS, DECANOS, SECRETARIOS ACADÉMICOS,
COLABORADORES Y COMUNIDAD ESTUDIANTIL**

DE:

DIRECCIÓN FINANCIERA – DEPARTAMENTO DE CARTERA

**ASUNTO: Aplicaciones y devoluciones – Otros conceptos académicos
diferentes a matrícula.**

Dando cumplimiento a los Artículos 27, 27.4 y 58, del Reglamento Estudiantil (Acuerdo No. 012 del 18 de diciembre de 2015), la cancelación de cursos no da derecho a devolución y/o aplicación alguna de dinero. Lo anterior aplica para: Certificaciones, congresos, Cursos Intersemestrales, Créditos Adicionales, Seminarios, Niveles del Centro de Lenguas, Saber Pro, Preparatorios o rubros equivalentes.


Héctor Hugo Tabares Ramírez (Apr 29, 2020)

HÉCTOR HUGO TABARES RAMÍREZ
Secretario General


MARCO TULIO CALDERÓN PENALOZA
Rector



CARLOS MAURICIO CÁRDENAS MÉNDEZ
Director Administrativo y Financiero


Hernán Alejandro Olano (Apr 29, 2020)

HERNÁN ALEJANDRO OLANO GARCIA
Vicerrector Académico